

0183

DECRETO N°

DE 2017

Por el cual se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2017.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 195 de Diciembre 30 de 2016, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, adoptado mediante Decreto 0191 de Diciembre 21 de 2016, para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2017.

- a) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de liquidación, para el normal funcionamiento del Municipio.
- b) Que la Secretaria Administrativa mediante comunicación del 02 de Noviembre de 2017, solicita traslado para la participación del jefe de la oficina Asesora TIC Sergio Oswaldo Cajias en la Mision Tecnológica y empresarial, Congreso Internacional Smart City Expo.
- c) Que la Secretaria de Infraestructura mediante comunicación del 07 de Noviembre de 2017, solicita traslado para las adicionales de los contratos e interventorías del corredor vial primario de Bucaramanga – Floridablanca sector puerta del sol – Puente Provenza del Municipio de Bucaramanga
- d) Que la Secretaria de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha del 10 de Noviembre de 2017 que el valor materia de este Decreto se encuentra libre de afectación.
- e) Que el CONFIS manifiesta favorablemente el traslado presupuestal Acta N°43 del 09 de Noviembre de 2017.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el certificado de disponibilidad enunciado en el literal d) y de conformidad con el siguiente detalle

NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
2120057	MOBILIARIO Y ENSERES (Funcionamiento) Secretaria Administrativa	\$12.000.000
2120039	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO (Funcionamiento) Secretaria Administrativa	\$5.000.000
	TOTAL	\$17.000.000

NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
22101961	CONSTRUCCION DE PARQUES (Recursos Propios) Secretaria de infraestructura	\$227.000.000
22108181	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INTERES COMUNITARIO EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD (Recursos Propios) Secretaria de infraestructura	\$320.951.857
	TOTAL	\$547.951.857

ARTICULO SEGUNDO: Acreditase los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos registrados en el artículo anterior

NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
2121041	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE (Funcionamiento) Secretaria Despacho Alcalde	\$15.000.000
214101	DEFICIT DE FUNCIONAMIENTO (Funcionamiento) Secretaria Administrativa	\$2.000.000
	TOTAL	\$17.000.000

NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
22106621	OPTIMIZACION DE LA MALLA VIAL URBANA (Recursos Propios Vigencias Futuras) Secretaria de infraestructura	\$547.951.857
	TOTAL	\$547.951.857



ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

0183

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a

09 NOV 2017

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Revisó: Olga Patricia Chacón Arias
Secretaría de Hacienda

Proyecto: Jasmin Marjela León
Profesional Especializado



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia